



Diputados votarán cambios para tipificar nuevos delitos

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados sesionará el martes para analizar y aprobar varios dictámenes mediante los cuales se tipificarían nuevos delitos o se endurecerían las penas para otros ya existentes, por lo que se espera el voto favorable de todos los legisladores.

Uno de los documentos que se discutirán es el que propone reformar y adicionar el artículo 201 del Código Penal Federal, en materia del delito de corrupción de menores, para incorporar la falta de reclutamiento forzado. De esta manera, se establece que se impondría una pena de 10 a 20 años de prisión, y multa de mil a 20 mil días para quienes incurran en dicha falta.

Otro es el que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de acoso sexual y de acecho. La iniciativa diferencia ambos delitos, al señalar que el primero “es una forma de violencia en la que hay un ejercicio abusivo del poder que conlleva un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos”.

El segundo, se define como “una forma de violencia que puede implicar conductas de contacto repetido y no deseado como seguir, observar o vigilar a una persona, presentarse en su lugar de residencia, trabajo o estudio, llamar por teléfono, enviar mensajes, grabaciones, fotos, videos u objetos de connotación sexual, todo sin contar con el consentimiento de la persona afectada”.